

# BÚSQUEDA DE INMUEBLE PARA ALQUILER

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inició la búsqueda de un inmueble con fines de locación para el funcionamiento de su sede, habiéndose tomado la decisión de la devolución de tres inmuebles y de la concentración en un edificio para poder llevar a cabo actividades conforme a la nueva realidad en la que el teletrabajo forma parte de ella se requiere lo siguiente:

**RADIO DE UBICACIÓN:** El inmueble deberá estar ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, zona centro (Montserrat) en el radio comprendido entre las siguientes arterias: Av. Independencia, Av. 9 de Julio, Av. de Mayo y Av. Paseo Colon. Conforme a las exigencias del Código de Planeamiento Urbano, deberá ser apto para habilitarse como oficinas y preferentemente con acceso a servicios de transporte público de pasajeros, sobre avenida o calle principal

Superficie cubierta: Se requiere una superficie cubierta de entre 4.000 y 5.000 m2.

Lote: El lote deberá ser de 800 a 950 m2.

## CONDICIONES EDILICIAS

-Responder específicamente a un edificio con plantas libres que permitan "coworking", con ventilación cruzada apto para el funcionamiento de oficinas, sala de reuniones y archivos, que presenten un adecuado estado de conservación e higiene. Deberá poseer una Planta Baja con local y/o espacio para atención al público.

-Poseer Sistema de detección de Incendio de acuerdo a normativa vigente.

-De tratarse de un inmueble con más de dos plantas, se considera necesario que el acceso a los pisos superiores sea asistido con la suficiente dotación de ascensores y escaleras, habilitados, de acuerdo a la normativa vigente y con mantenimiento al día. Medios de elevación y circulación vertical.

-Refrigeración/calefacción adecuada para toda la superficie.

-Espacios técnicos y de servicio definidos.

- Red de distribución de datos disponible para cableado, conexiones e instalación de servers.

-Tendido eléctrico en condiciones de acuerdo a las normas vigentes.

- Ventilación y luz natural (preferente)

-Estacionamiento para vehículos de la institución mínimo 15 cocheras (Preferente)

-Iluminación Led (Preferente)

-Grupo electrógeno o capacidad para su instalación (Preferente)

-Contar con baños con servicios sanitarios completos, adecuados y separados por sexo, de acuerdo al Código vigente en la materia.

-Guardar las condiciones de seguridad necesarias para este tipo de inmuebles y poseer accesos y espacios de circulación para el personal y el público en general.

-Cumplir con lo establecido en la Ley 24.314 y sus modificatorias en cuanto a la accesibilidad para personas con movilidad reducida.

**OFERTAS Y PROPUESTAS:** Se recibirán por correo electrónico a la casilla: [uoa@defensoria.org.ar](mailto:uoa@defensoria.org.ar) durante los siete días posteriores a la presente publicación.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:** a) Copia del plano de obra en formato digitalizado, de plancheta catastral.

b) Copia del título de propiedad. c) Copia del plano de mensura y subdivisión, del título de propiedad y del reglamento de propiedad horizontal, en caso de corresponder. d) Informe del estado actual del edificio. Detalle de Instalaciones eléctricas, sanitarias, de detectores de incendio, ascensores, etc. e) Acreditación de la personería del propietario. f) Constancia de CUIT, inscripción en AFIP. g) DDJJ de libre deuda impositiva e inhibiciones con los fiscos nacionales, provinciales y CABA.

